



## PROTOCOLO DE ACCIDENTES ESCOLARES DENTRO DEL ESTABLECIMIENTO

(\*EXTRACTO DEL REGLAMENTO DE CONVIVENCIA ESCOLAR 2023)

**DESCRIPCIÓN:** Un accidente escolar es toda lesión que un estudiante pueda sufrir a causa o en el desarrollo de actividades escolares que, por su gravedad, traigan como consecuencia incapacidad o daño. Dentro de esta categoría se consideran también los accidentes que puedan sufrir los estudiantes en el trayecto desde y hasta sus establecimientos educacionales.

PASO	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	PLAZO
1	Se avisa al Inspector a Cargo de Enfermería, quien traslada al estudiante a Enfermería.	Docente a cargo o funcionario que presencie el accidente.	Inmediato
2	Primeros auxilios y evaluación del accidente: leve o grave	Inspector a Cargo de Enfermería.	Inmediato
3	Informar al apoderado vía telefónica o, en su defecto, Whatsapp o correo electrónico como respaldo. De acuerdo a la gravedad, el apoderado debe asistir inmediatamente.	Inspector a Cargo de Enfermería	1 hora
4	Asimismo, quedará un Registro de Atención de Enfermería con el detalle de la atención. Cuando el estudiante egresa de enfermería, se le entrega un Ticket de Salida en todos los casos.	Inspector a Cargo de Enfermería	Al egreso de enfermería
6	Certificado de Seguro Escolar para casos graves.	Inspector a Cargo de Enfermería	Al salir del colegio.
7	Accidente Leve: el apoderado determina si lo retira o no, ya sea para observación en el hogar o lo traslada al centro de urgencia más cercano a su domicilio.	Inspector a Cargo de Enfermería	A convenir con el apoderado
8	Accidente Grave: un inspector traslada al estudiante al CESFAM Pierre Dubois o al Hospital Dr. Exequiel González Cortés mientras llega el apoderado al lugar. En caso de estudiantes que cuenten con Seguro Escolar privado, se coordinará el traslado con el Apoderado.	Inspector a Cargo de Enfermería	Inmediato de acuerdo a la gravedad



**Colegio Antonio Acevedo Hernández**  
**Convivencia Escolar**